

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.851 /
RETIRO,
VISTOS: **14 JUN. 2016**

1º Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 088 de fecha 11 de Enero 2016, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4º Necesidad de adquirir 03 equipos de fútbol completos de confección nacional para ser entregados como aporte para mejorar el desarrollo y accionar de Club Deportivo Quillaimo y Club Deportivo Los Halcones de Retiro.

5º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 03 equipos de fútbol completos para ser entregados para mejorar el desarrollo de los Clubes Deportivos "Quillaimo y Los Halcones de Retiro" y apoyar el desarrollo de las actividades autogestionadas por ellos.

2º Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, respaldo operativo y disponibilidad para hacer entrega de ellos el día requerido (miércoles 15 de junio).

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$494.970.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 03 equipos de fútbol completos, confección nacional (camiseta, short y medias) para ser utilizados como apoyo al desarrollo, fortalecimiento e inserción en actividades deportivas de los Clubes "Quillaimo y Los Halcones" de la comuna de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.02.001.001.006 "Textiles y acabados textiles" en el área de gestión 005º "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

COMUNA DE RETIRO
14 JUN 2018
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/